ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 79, 80 y 82, establece la obligación del Estado de proteger el ambiente, planificar el manejo sostenible de los recursos naturales y garantizar la destinación del espacio público al uso común, priorizando el interés general sobre el particular. En desarrollo de este mandato, el Decreto Acordal 0801 de 2020 asigna a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público de Barranquilla funciones de vigilancia, control, administración y recuperación del espacio público, así como la expedición de permisos y autorizaciones en esta materia. Estas competencias se refuerzan con lo dispuesto en los artículos 2.2.3.1.1 y 2.2.3.1.2 del Decreto 1077 de 2015, que definen el carácter prevalente del uso común y la naturaleza del espacio público, y con el Decreto 0335 de 2019, que formula estrategias para su cualificación, sostenibilidad y expansión.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, adoptado mediante Acuerdo 006 de 2024, contempla el fortalecimiento del ordenamiento del espacio público mediante la restitución de zonas, control de vendedores informales, vigilancia frente a ocupaciones indebidas y promoción de un uso libre y seguro para la comunidad. Sin embargo, se reconoce que la problemática de ocupación no se limita al comercio informal, sino también a la instalación de mobiliario y actividades privadas que restringen el acceso ciudadano, lo que exige reforzar las acciones de inspección y control.

Ante esta situación, se hace evidente la necesidad de fortalecer la gestión de la Secretaría Distrital con personal idóneo que apoye los operativos de recuperación y administración del espacio público, así como la supervisión de procesos urbanísticos, control de la contaminación visual y arquitectónica, y autorización de intervenciones en bienes de uso público. Dada la multiplicidad de obligaciones y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1082 de 2015 y 1068 de 2015, se justifica acudir a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 de 2009, ha señalado que los contratos de prestación de servicios son de carácter temporal y se celebran cuando no es posible suplir funciones con personal de planta o cuando se requieren conocimientos especializados. En el caso de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, aunque existe personal de planta, se constató la insuficiencia o falta de experticia para atender necesidades específicas relacionadas con los proyectos de ordenamiento del espacio público. Por ello, resulta necesario contratar profesionales con experiencia y conocimientos especializados, lo cual permitirá alcanzar las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 y mejorar los estándares de calidad, sostenibilidad y aprovechamiento de los espacios públicos en la ciudad.

En consecuencia, la suscripción de contratos de prestación de servicios se justifica plenamente en el marco legal y reglamentario vigente, ya que responden a la necesidad de suplir carencias de personal y garantizar la adecuada ejecución de los proyectos estratégicos del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf (14 de agosto 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Personal ocupado sin agencias** Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Misión*** Hora cátedra**** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	--

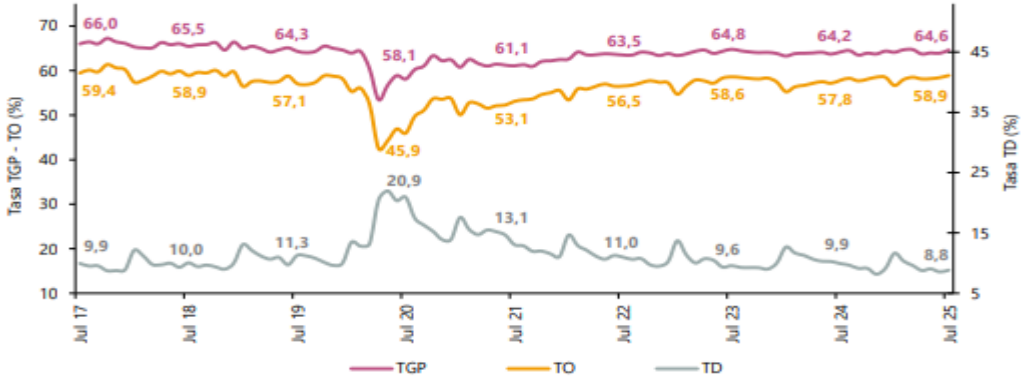
Principales indicadores del mercado laboral – julio de 2025

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

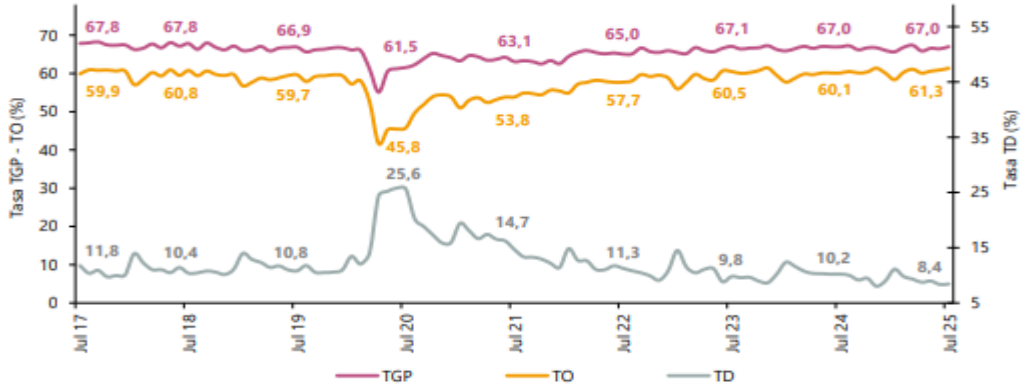
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025.

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025.

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

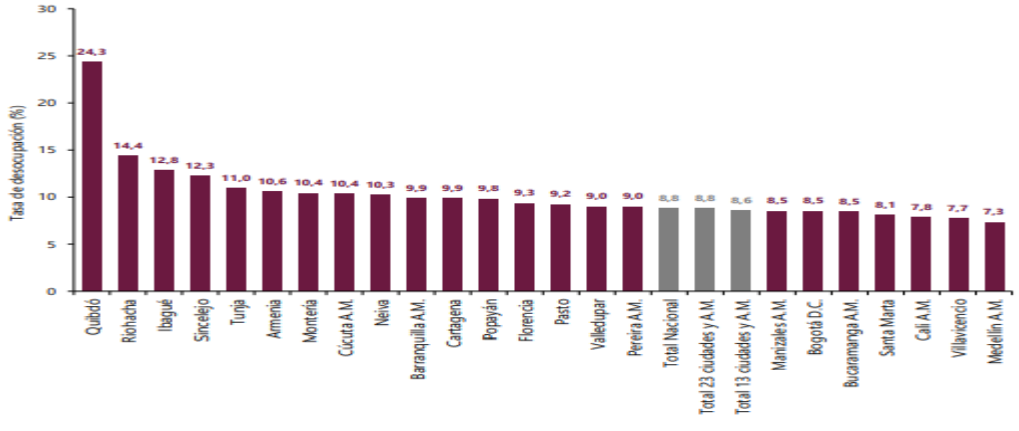
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



III. Técnico

Para cumplir con el objeto contractual se requiere la contratación de dieciséis (16) profesionales para que asesore a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento y asesoría en el desarrollo de las actividades propias de la gestión administrativa y operativa, de manera tal que se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los distintos procesos de control, vigilancia, defensa, aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito liderados por la dependencia.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas y valor de contrato se detallan a continuación:

ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	VALOR DE CADA CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Contadora pública con dieciocho (18) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 10.500.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica para la atención de requerimientos de los entes de control internos y externos, solicitudes de información y presentación de informes. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.
2	Contadora pública con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica en la planeación presupuestal, ejecución y rendición de cuentas de los recursos invertidos en intervenciones de recuperación y vigilancia del espacio público, conforme a la normatividad vigente. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.

3	Administrador público con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas de recuperación y ordenamiento del espacio público, en coherencia con los planes de desarrollo y normatividad vigente. 2. Diseñar y proponer estrategias administrativas y de control institucional que contribuyan a la prevención de ocupaciones indebidas y al fortalecimiento de la gestión del espacio público como bien colectivo. 3. Elaborar informes de gestión, indicadores de control y reportes administrativos que permitan evaluar el impacto de las acciones ejecutadas y faciliten la toma de decisiones en la Secretaría. 4. Participar en procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, promoviendo la gobernanza, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado y sostenibilidad del espacio público.
4	Psicóloga con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Diseñar y ejecutar intervenciones psicosociales y comunitarias en zonas restituidas o en proceso de recuperación, que fomenten el respeto, la corresponsabilidad y la sana convivencia en el uso del espacio público. 2. Asesorar en actividades de planeación y desarrollo de campañas pedagógicas y de sensibilización ciudadana, orientadas a prevenir conflictos y promover conductas responsables frente al espacio público. 3. Brindar acompañamiento psicosocial a comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad vinculados a procesos de restitución, reubicación o reorganización de actividades en el espacio público. 4. Elaborar informes psicosociales, diagnósticos y recomendaciones técnicas que fortalezcan la gestión institucional y faciliten la toma de decisiones en la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
5	Contador público con doce (12) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 9.000.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica para la atención de requerimientos de los entes de control internos y externos, solicitudes de información y presentación de informes. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.

6	Administrador público con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas de recuperación y ordenamiento del espacio público, en coherencia con los planes de desarrollo y normatividad vigente. 2. Diseñar estrategias administrativas y de control institucional que contribuyan al fortalecimiento de la gestión del espacio público como bien colectivo. 3. Elaborar informes de gestión, indicadores de control y reportes administrativos que permitan evaluar el impacto de las acciones ejecutadas y faciliten la toma de decisiones en la Secretaría. 4. Participar en procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, promoviendo la gobernanza, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado y sostenibilidad del espacio público.
7	Contador público con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica en la planeación presupuestal, ejecución y rendición de cuentas de los recursos invertidos en intervenciones de recuperación y vigilancia del espacio público, conforme a la normatividad vigente. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.
8	Ingeniero Industrial con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en el diseño, implementación y evaluación de procesos administrativos y operativos que fortalezcan la restitución, vigilancia y aprovechamiento del espacio público, garantizando eficiencia y sostenibilidad. 2. Diseñar y aplicar indicadores de gestión, control y productividad, que permitan medir el impacto de las acciones desarrolladas en la recuperación y mantenimiento del espacio público. 3. Elaborar y presentar informes técnicos, matrices de control y reportes de eficiencia operativa, que faciliten la toma de decisiones y el seguimiento de actividades por parte de la Secretaría. 4. Asesorar en el diseño de estrategias de optimización en el uso de recursos humanos, técnicos y financieros, orientadas a fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en el marco del proyecto de ordenamiento del espacio público.

9	Contador público con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica en la planeación presupuestal, ejecución y rendición de cuentas de los recursos invertidos en intervenciones de recuperación y vigilancia del espacio público, conforme a la normatividad vigente. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.
10	Contador público con (18) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 10.500.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica para la atención de requerimientos de los entes de control internos y externos, solicitudes de información y presentación de informes. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.
11	Contadora pública con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Brindar asistencia técnica en la planeación presupuestal, ejecución y rendición de cuentas de los recursos invertidos en intervenciones de recuperación y vigilancia del espacio público, conforme a la normatividad vigente. 3. Asesorar en la implementación y control de mecanismos de transparencia y auditoría, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos asociados al ordenamiento del espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.

12	Licenciado en cultura física, recreación y deportes con (18) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 10.500.000,00	1. Diseñar y ejecutar programas y jornadas de actividad física, recreación y deporte en zonas restituidas o en proceso de recuperación, fomentando la convivencia pacífica, la salud y el uso positivo del espacio público. 2. Colaborar en la planeación y desarrollo de campañas comunitarias que, a través de la recreación y el deporte, sensibilicen a la población sobre la importancia del respeto y cuidado del espacio público como bien común. 3. Promover el uso adecuado y responsable del espacio público mediante actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria, que contribuyan al bienestar ciudadano y a la apropiación colectiva de estos escenarios. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia.
13	Licenciado en educación física, recreación y deportes con (18) meses de experiencia en entidades públicas o privadas	$ 10.500.000,00	1. Diseñar y ejecutar programas y jornadas de actividad física, recreación y deporte en zonas restituidas o en proceso de recuperación, fomentando la convivencia pacífica, la salud y el uso positivo del espacio público. 2. Colaborar en la planeación y desarrollo de campañas comunitarias que, a través de la recreación y el deporte, sensibilicen a la población sobre la importancia del respeto y cuidado del espacio público como bien común. 3. Promover el uso adecuado y responsable del espacio público mediante actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria, que contribuyan al bienestar ciudadano y a la apropiación colectiva de estos escenarios. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia.
14	Administrador de empresas veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en la coordinación interinstitucional y comunitaria, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y de articulación con otros actores vinculados al ordenamiento y recuperación del espacio público. 2. Elaborar informes de gestión, cuadros de control y reportes administrativos que den cuenta del avance de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, facilitando la toma de decisiones. 3. Diseñar e implementar estrategias de mejora en los procesos administrativos internos, que permitan optimizar la gestión institucional y fortalecer la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de los proyectos desarrollados en el espacio público. 4. Brindar asesoría en el diseño de actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas

			realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios.
15	Arquitecta veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en la elaboración, revisión y ejecución de diseños arquitectónicos y urbanísticos para proyectos de restitución, recuperación y aprovechamiento del espacio público, asegurando su integración con el entorno urbano y comunitario. 2. Realizar visitas técnicas y diagnósticos en zonas restituidas o en proceso de recuperación, identificando necesidades de adecuación, mantenimiento o mejoramiento físico del espacio público. 3. Elaborar informes técnicos, planos, memorias y demás soportes arquitectónicos requeridos para la planeación, ejecución y seguimiento de intervenciones en el espacio público. 4. Participar en la coordinación de actividades interinstitucionales y comunitarias, orientadas a la socialización y apropiación de los proyectos arquitectónicos desarrollados para la habilitación y fortalecimiento del espacio público.
16	Administrador público con veinticuatro (24) meses de experiencia en entidades públicas o privadas.	$ 12.000.000,00	1. Asesorar en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas de recuperación y ordenamiento del espacio público, en coherencia con los planes de desarrollo y normatividad vigente. 2. Diseñar y proponer estrategias administrativas y de control institucional que contribuyan a la prevención de ocupaciones indebidas y al fortalecimiento de la gestión del espacio público como bien colectivo. 3. Elaborar informes de gestión, indicadores de control y reportes administrativos que permitan evaluar el impacto de las acciones ejecutadas y faciliten la toma de decisiones en la Secretaría. 4. Participar en procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, promoviendo la gobernanza, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado y sostenibilidad del espacio público.

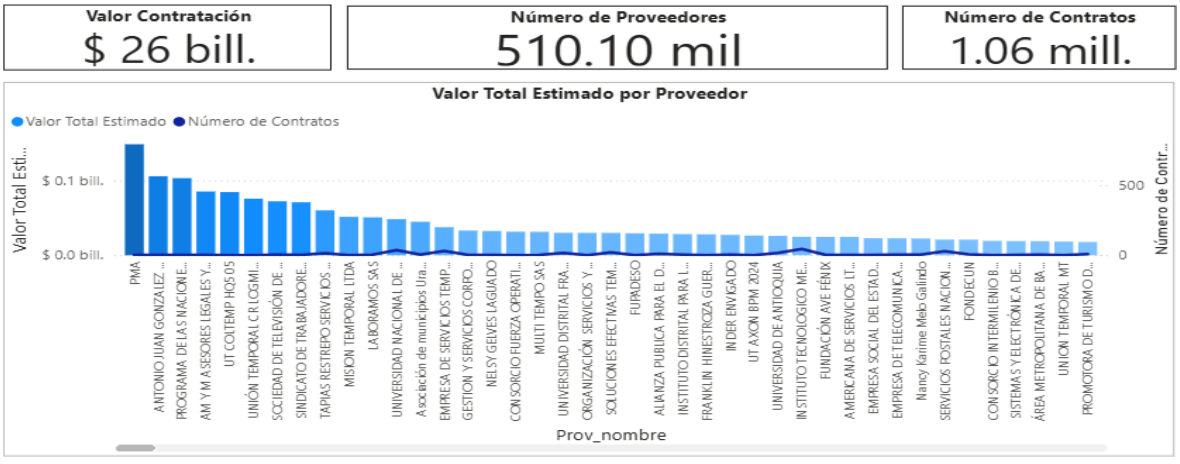
OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

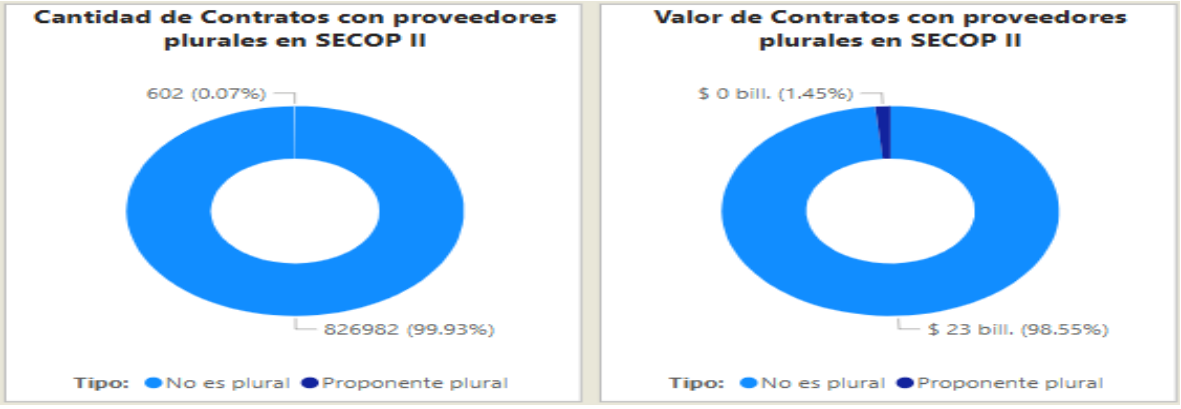
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
14. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. El Contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

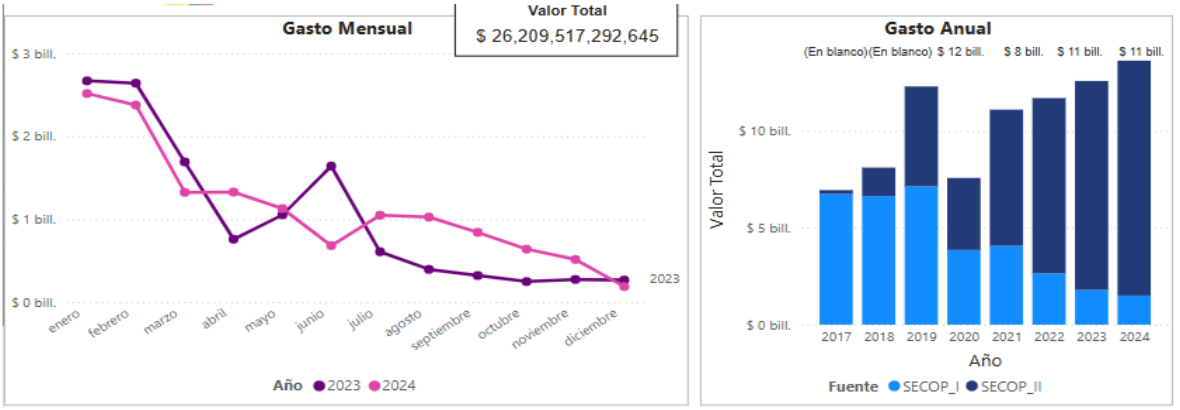
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de $26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $3 bill, aproximadamente.



Estudio de la Demanda.

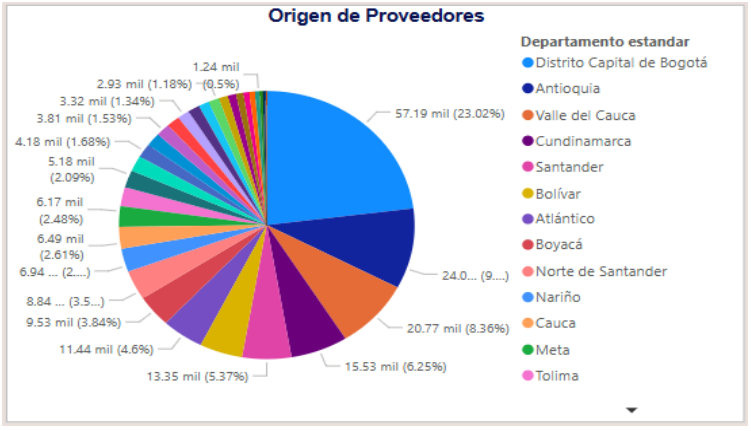
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023-2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

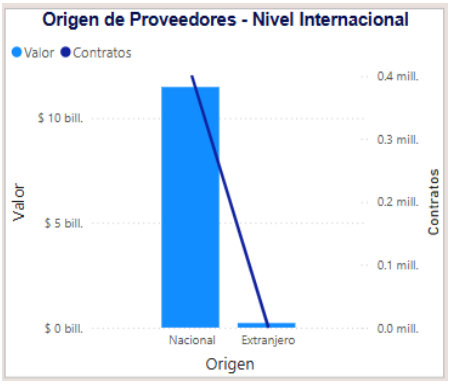


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-57-2024-4612	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES	$15.750.000
2024	CD-57-2024-4608	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES	$ 13.500.000
2024	CD-57-2024-4611	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES	$ 15.750.000
2024	CD-57-2024-4624	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES	$ 15.750.000
2024	CD-57-2024-4618	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES	$13.500.000

V. Análisis Económico

El valor total de la futura contratación es **CIENTO OCHENTA Y TRES MILONES DE PESOS M/L ($183.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para la ejecución de los Contratos será de tres meses (03), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en septiembre de 2025

IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito